

1771. Promoveremos la **extensión de la práctica del deporte en la sociedad**:

- Potenciaremos la **práctica del deporte** para mejorar los hábitos de vida saludables, mediante:
 - **La promoción del deporte como alternativa a los hábitos de vida poco saludables en todas las edades y las adicciones**, con acciones específicas de salud pública-deporte contra el tabaquismo, drogas, alcohol o la adicción a los videojuegos.
 - El fomento, en colaboración con las Comunidades Autónomas, de programas de innovación en la actividad física y nuevas terapias a través del **deporte para los mayores**.
- Apoyaremos el **deporte escolar** como instrumento formativo esencial:
 - Potenciaremos, en colaboración con las Comunidades Autónomas, la **práctica deportiva dentro del horario escolar**.
 - Elaboraremos un nuevo **Programa Nacional de Talentos** que incluya los programas de detección de capacidades físicas en los centros escolares y de detección de talentos a nivel autonómico en el ámbito federativo. Se realizarán Campus nacionales de tecnificación al final de cada temporada.
- Fomentaremos el **deporte universitario**, redefiniendo y potenciando el modelo existente e impulsando las competiciones universitarias.

- **Fomentaremos el deporte para todos**, buscando un **desarrollo sostenible y compatible con el medio ambiente**.
- Promocionaremos el **deporte ligado a los destinos turísticos** en España y las infraestructuras a disposición del turista.
- Apostamos por el deporte como **factor de integración**, y así:
 - **Crearemos programas específicos**, en colaboración con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, **para la integración de los inmigrantes mediante la práctica del deporte**, la eliminación de obstáculos federativos en competiciones no profesionales, el acceso a instalaciones deportivas, la participación en competiciones y programas de todo tipo en el ámbito municipal y autonómico para cualquier persona censada.
 - Incluiremos el Deporte en los Programas de Cooperación Internacional, potenciando, en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, **programas de cooperación a través del deporte**.
- Apoyaremos la práctica del **deporte para las personas con discapacidad**:
 - La elaboración de un **Plan de apoyo y dinamización del deporte de base para las personas con discapacidad**, en colaboración con las Comunidades Autónomas y el sector de la discapacidad.
 - La promoción de la mejora y ampliación de la **accesibilidad a especialidades deportivas e instalaciones**.
 - La promoción de acciones específicas de **formación de técnicos deportivos en discapacidad**.
- Promoveremos el **deporte como un espacio de igualdad**, fomentando la igualdad de oportunidades en el mundo del deporte; así:
 - **Fomentaremos la igualdad de oportunidades** en el mundo del deporte con medidas concretas que permitan una mayor participación de la mujer.
 - **Mejoraremos la conciliación de la práctica deportiva y la vida familiar**. Fomentaremos la creación de guarderías en Polideportivos Municipales y Clubes deportivos, orientadas a la práctica deportiva de los niños y a facilitar la práctica deportiva de los padres.

- Fomentaremos el **deporte en la empresa**. Con este objetivo:
 - **Impulsaremos convenios para que las empresas utilicen instalaciones públicas** cuando carezcan de ellas, **o ayudas a la adecuación de espacios deportivos** a las que lo soliciten y cuenten con infraestructura para ello.
 - Apoyaremos la **construcción de instalaciones y la puesta en marcha de programas**, por parte de empresas, destinadas a la práctica deportiva de sus empleados.

1772. Apoyaremos decididamente el **deporte de alta competición**.

- **Aprobaremos un Plan Estatal de Alta Competición** con una financiación específica y plurianual, que concrete los objetivos estatales de las administraciones territoriales y de las federaciones, y que asegure la reposición y actualización de las elites deportivas.
- En aras de la optimización de resultados, promoveremos **un nuevo sistema de financiación de las federaciones deportivas, mediante la suscripción de contratos-programa de carácter plurianual**.
- Promoveremos la efectiva implementación del **Decálogo de Buenas Prácticas**, convirtiéndolo en el modelo de Buen Gobierno de Federaciones, Asociaciones y Clubes, y ligando su cumplimiento a la obtención de financiación pública.
- Se potenciará la resolución de conflictos mediante la mejora de la **justicia deportiva** y la implantación de formulas arbitrales.

1773. Apoyaremos decididamente a los **deportistas**.

- Queremos hacer del deportista el eje de nuestra política procurando que el **marco jurídico** en el que desenvuelve su actividad **le permita dedicarse a la actividad deportiva plenamente**, pero sin renunciar a otras facetas de su vida
- **Aprobaremos el Estatuto del Deportista**, para garantizar una atención integral de los mismos que contemple el tratamiento de sus rentas, su actividad educativa y laboral y su inserción en el mercado de trabajo.
- Incluiremos dentro del Estatuto un conjunto de **medidas de protección y ordenación de los menores en el ámbito de su práctica deportiva**.

- Crearemos en la Administración del Estado, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un **Centro Integral de Atención al Deportista, con una Ventanilla Única y acceso a Internet**, donde los deportistas de Alta competición contarán con medidas de apoyo personalizadas.
- Fomentaremos la celebración de **competiciones de ámbito nacional e internacional** en las Comunidades insulares y Ciudades Autónomas.

1774. Impulsaremos la seguridad y la calidad de las **instalaciones deportivas**.

- Elaboraremos una **normativa de condiciones de instalaciones** destinadas a la práctica deportiva, dirigida a dotarlas de **la máxima seguridad, de planes de emergencia** y de medidas de **respeto al medio ambiente**. Se fomentará que las instalaciones deportivas dispongan de los medios técnicos y personales para atender las urgencias médicas en la práctica deportiva.
- Crearemos **Planes Renove** de instalaciones deportivas en centros públicos de enseñanza, financiados por el Estado y las Comunidades Autónomas.
- Promoveremos el **cumplimiento de la Agenda 21 del CIO para una mayor sostenibilidad**, de forma que la dotación de instalaciones cumpla no sólo las prescripciones de accesibilidad, sino también las de medio ambiente.

1775. Impulsaremos la **modernización del modelo administrativo para potenciar las políticas del deporte**.

- El Consejo Superior de Deportes pasará a depender directamente de la **Presidencia del Gobierno** como órgano adscrito con rango de Secretaría de Estado.
- **Crearemos la Conferencia Sectorial del Deporte**, en los que participarán el Consejo Superior de Deportes y los responsables del Deporte de las Comunidades Autónomas, para mejorar la coordinación en esta materia.
- **Crearemos el Centro Nacional de Investigación, Formación y Desarrollo Deportivo** donde se acometerán y centralizarán, desde una perspectiva global y un ámbito material interdisciplinario, el conjunto de las actuaciones relativas al estudio y análisis del deporte español.
- Promoveremos la **ordenación del marco profesional ligado al ámbito deportivo**.

- En colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, **reforzaremos la presencia de representantes del deporte español en los órganos de decisión de Organismos Internacionales del Deporte.**
- Respondremos la **proyección internacional** de la candidatura de Madrid a los **Juegos Olímpicos de 2016**, y la **celebración de XXXIII Copa América** en Valencia.
- Aseguraremos que la representación española en competiciones internacionales, corresponda en exclusiva a las **Selecciones Deportivas Españolas.**
- **Potenciaremos la participación privada en la financiación deportiva**, modificando la legislación vigente para ofrecer al deporte un marco fiscal favorable al patrocinio de eventos y de deportistas. Ofreceremos un paquete de medidas y de incentivos fiscales al patrocinio deportivo. Apoyaremos en la Unión Europea el establecimiento de un IVA reducido para el deporte en línea con las indicaciones de la Comisión Europea en el Libro Blanco del Deporte Europeo.
- **Crearemos un Programa de Juego Limpio en el Deporte** implantando el trabajo de prevención en centros educativos, clubes, y Federaciones, dirigido a erradicar la violencia y la xenofobia en el deporte.